



Expediente Número: COTAIP/0214/2010.  
FOLIO INFOMEX: 00892610.

**Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/0267-00892610**

**CUENTA:** Mediante el Sistema Infomex-Tabasco siendo las 17:54 hrs. del día 16 de Mayo del presente año, se tuvo a la **peticionaria mariam del carmen magaña vargas**, por haciendo valer su derecho a solicitar información pública perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.----- **Conste.**

**ACUERDO**

**H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN; VILLAHERMOSA, TABASCO, A 25 DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.**

**Vista la cuenta que antecede, se acuerda: -----**

**PRIMERO.** Mediante el Sistema Infomex-Tabasco se tiene a la interesada **mariam del carmen magaña vargas**, por presentando siendo las 17:54 hrs. del día 16 de Mayo del presente año, solicitud de información pública perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro Tabasco, bajo los siguientes términos: ...**"para cuando se pavimentará el área de "LOS MANGOS" de la ranchería ixtacomitán primera sección o que programas de pavimentación y mejora tiene programado para esa área"**.....

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI Y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y



Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo competente este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, para conocer y resolver por cuanto a la solicitud de información hecha valer por el peticionario **mariam del carmen magaña vargas**, mediante el sistema Infomex-Tabasco; en el presente acuerdo se otorga la respuesta que corresponda en atención a la información proveniente del titular de la Dependencia de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, a quien se le tuvo por dando contestación a la solicitud de información requerida mediante el oficio **DOOTSM/SA/1970/2010**. Documento Público del cual se advierte, que esa dependencia es la que acorde a sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 145 de la Ley Orgánica de los Municipios de Tabasco, le corresponde generar y por ende proporcionar la información que reviste el interés del peticionario, quien se identifica con el nombre de **mariam del carmen magaña vargas** y relativa a la pavimentación o programas de mejora del área de "Los Mangos" de la Ranchería Ixtacomitán, Primera Sección se tienen proyectados. Información que remite en forma impresa, constante de una (01) hoja, la cual en su totalidad queda a disposición del interesado vía electrónica mediante el sistema electrónico Infomex-Tabasco, así como en forma impresa, ante esta coordinación. De igual manera hágasele saber al interesado que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco Número 1401, edificio anexo, Col. Tabasco 2000 de esta ciudad, Código Postal 86035; en un horario de 9:00 a 15:00 y de las 18:00 a 21:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria para garantizar el ejercicio de su derecho de acceso a la información.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

**TERCERO.** Adicionalmente, comuníquese al solicitante que tal información una vez procesada se enviara mediante el Sistema Infomex-Tabasco, tal como fue solicitada.

**CUARTO.** Hágase saber al solicitante que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la





Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien el en caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

**QUINTO.** De igual forma, conforme a lo previsto en el artículo 52 de la Ley en la materia, prevéngase al solicitante para que en un término de tres días hábiles siguientes a la notificación de este Acuerdo, remita su acuse de recibo del mismo a esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

**SEXTO.** Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción 1, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

**SEPTIMO.** Notifíquese conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

**Así lo acordó, manda y firma, el C. P A. Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante el Lic. Audomaro Santos Martínez Ramón y L.E René Díaz Avalos con quienes legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil diez. ----- Conste.**

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 25 de Mayo de 2010.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Dirección de Obras,  
Ordenamiento  
Territorial y Servicios  
Municipales

2010 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana

Villahermosa, Tabasco a 20 de mayo de 2010  
Oficio No.: DOOTSM/SA/1970/2010  
Asunto: Respuesta a solicitud de información

**C.P.A. Alfredo Aristóteles Peralta Alfany**  
Coordinador de la Unidad de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública  
**Presente**

En atención a su oficio No. COTAIP/0869/2010 deducido del Expediente No. COTAIP/0214/2010 y para dar cumplimiento a la solicitud de información con el No. de folio 00892610 realizada a través del Sistema Infomex-Tabasco, por **Miriam del Carmen Magaña Vargas**; con fundamento legal en los artículos 1, 2, 3, 46 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 6 bis, 34, 35 y 36 de su Reglamento, le informo que por el momento no se tiene proyectado ningún programa de pavimentación o similar en el lugar mencionado en su solicitud.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**

El Director

**Arq. Cuauhtémoc Muñoz Caldera**



RECIBIDO  
21 MAY 2010  
COORDINACIÓN DE  
TRANSPARENCIA  
21/05/2010  
9/11  
11:06am

C.c.p.- Lic. Jesús Ali de La Torre.- Presidente Municipal de Centro.  
Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar.- Subdirector del Área Rural de la DOOTSM  
Ing. Genaro León Díaz.- Subdirector Administrativo de la DOOTSM.  
Archivo/Minutario.  
Arq.cmc/Ing.gld/Arq.mcd

1 de 1